

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORIA PARA ESTUDIO DE MERCADO DE PRODUCTOS
DERIVADOS DE CACAO**

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Ayuda en Acción (AeA), es una ONG internacional de origen español, con más de 40 años de experiencia trabajando en todo el mundo para generar oportunidades de crecimiento y desarrollo para las personas que más lo necesitan, colocándolas en el centro de su labor. Acompañamos a niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos en su proceso de desarrollo, apoyando su acceso a la educación, promoviendo su transición hacia el empleo digno y el emprendimiento, y fomentando sus talentos y habilidades. Nuestra acción se enfoca en construir lazos sólidos, definir metas comunes y generar un impacto duradero, apostando por un desarrollo sostenible en las comunidades y resiliente a los efectos del cambio climático. Guiados por valores como el compromiso con los derechos humanos, la independencia, la transparencia, la empatía y la innovación, trabajamos con una visión a largo plazo, asegurando que los impactos sean medibles y sostenibles, a través de una intervención que sigue la teoría del cambio y favorece la autonomía de las personas y comunidades en las que trabajamos.

El proyecto “Cacao para la Paz”, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) e implementado por Ayuda en Acción, tiene como propósito mejorar las condiciones socioeconómicas y de acceso a derechos de 400 familias campesinas, indígenas y afrocolombianas en un corredor estratégico que integra los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca.

La intervención se centra en:

- Mejoramiento técnico e innovación en la producción primaria, orientados a integrar sistemas agroecológicos que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y social de las comunidades.
- Fortalecimiento de procesos de postcosecha y transformación del cacao, se busca la inserción en mercados especializados que valoren la calidad y el origen comunitario del producto
- Acompañamiento integral técnico, comercial y organizativo, con el fin de mejorar las condiciones de productividad y rentabilidad de la actividad cacaotera e incrementar los ingresos familiares. Esto se traduce en la generación de nuevas oportunidades económicas para las mujeres y jóvenes rurales.

El proyecto incorpora un enfoque de derechos y de género, impulsando iniciativas que fortalezcan la autonomía económica de mujeres y jóvenes, así como su capacidad de incidencia política. Desde la dimensión ambiental, se promueve la transición agroecológica

como estrategia de mitigación el cambio climático. Finalmente, a través del enfoque de cadena de valor, se busca integrar a diferentes actores y niveles de gestión, para generar sinergias que potencien el impacto y mejoren las condiciones de vida de comunidades participantes.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar los servicios de una consultoría especializada que realice un análisis de mercado de los productos desarrollados por las organizaciones beneficiarias del proyecto “*Cacao para la Paz en el suroccidente colombiano: Fortalecimiento de la cadena de valor del cacao en Cauca, Nariño y Valle*”, con el propósito de determinar su pertinencia en el mercado actual, identificar nichos de mercado viables, evaluar diseño, empaque y presentación de los productos, así como formular y entregar recomendaciones estratégicas para su posicionamiento, mejora y proyección comercial.

ACTIVIDADES A REALIZAR

El/La consultor(a) o firma consultora deberá, como mínimo, llevar a cabo las siguientes actividades:

1. **Reunión de inicio:** participación en un encuentro con el equipo técnico de la Fundación Ayuda en Acción, para recibir inducción sobre el proyecto, objetivos de la consultoría y estado actual de los productos de las organizaciones beneficiarias.
2. **Revisión documental:** análisis de fichas técnicas, catálogos, etiquetas, registros sanitarios (si existen) y demás soportes aportados por las organizaciones.
3. **Caracterización del portafolio actual:** identificación de variables clave como tipo de producto, presentación, insumos, precios, canales de comercialización y públicos objetivo.
4. **Evaluación técnica y comercial:** análisis del cumplimiento de requisitos técnicos, normativos, de empaque, etiquetado y valor comercial en relación con las tendencias del mercado.
5. **Validación con actores de mercado:** realización de entrevistas, encuestas o grupos focales (si aplica) con consumidores, compradores potenciales y otros actores clave.
6. **Identificación de nichos de mercado:** determinación de segmentos de consumidores potenciales, canales de distribución y contextos de oportunidad.
7. **Retroalimentación:** validación de hallazgos con el equipo técnico y las organizaciones productoras beneficiarias.
8. **Propuesta de acciones de mejora:** recomendaciones concretas para adecuación de productos y estrategias de acceso a mercado.
9. **Propuesta de proyección comercial:** elaboración de una hoja de ruta para el posicionamiento y expansión de productos en nuevos mercados.

10. **Presentación final:** socialización de los resultados ante el equipo técnico de la Fundación Ayuda en Acción y las organizaciones beneficiarias.

ENTREGABLES

1. **Informe de diagnóstico de productos existentes:** Documento detallado que incluya un análisis general del portafolio de productos de las organizaciones beneficiarias, basado en la información aportada (fichas técnicas, fotografías, muestras físicas, etiquetas, registros, etc.). El diagnóstico debe considerar aspectos como presentación, valor agregado, competitividad, cumplimiento normativo, percepción del consumidor, tendencias del mercado y adecuación al perfil del cliente objetivo. Deberá incluir observaciones técnicas, oportunidades de mejora, riesgos y aspectos diferenciales por cada producto o línea.
2. **Matriz de evaluación individual de productos:** Herramienta sistematizada (en Excel u otro formato editable) que permita visualizar la evaluación individual de cada producto según criterios establecidos, tales como: empaque, diseño, etiquetado, viabilidad comercial, escalabilidad, cumplimiento normativo, potencial de diferenciación, sostenibilidad, entre otros. Esta matriz debe incluir una calificación ponderada y observaciones específicas por producto, permitiendo su uso posterior por parte de la Fundación y las organizaciones.
3. **Documento de recomendaciones de mejora:** Documento técnico que incluya recomendaciones puntuales y viables para mejorar cada uno de los productos analizados. Las sugerencias pueden abordar aspectos como rediseño gráfico, nuevos formatos de presentación, mejora de ingredientes o procesos, reformulación de precios, registro sanitario, adecuación del etiquetado a la normatividad vigente, y cualquier otro elemento que mejore la competitividad y el acceso al mercado. Este documento debe permitir su uso como insumo directo para ajustes por parte de las organizaciones.
4. **Informe de identificación de nichos de mercado:** Documento que identifique nichos específicos de mercado (locales, regionales, nacionales o internacionales) en los que los productos evaluados tienen mayor oportunidad de inserción. El informe debe caracterizar al menos tres nichos potenciales por tipo de producto o categoría, incluyendo información sobre tendencias del consumidor, canales de comercialización, posibles competidores, precios de referencia, y barreras o requisitos de entrada.
5. **Propuesta de estrategia de proyección comercial:** Documento estratégico que establezca una hoja de ruta para el posicionamiento comercial de los productos priorizados. Debe incluir acciones de corto y mediano plazo, sugerencias sobre canales

de venta, alianzas comerciales, acciones de promoción, posibles ferias o ruedas de negocio, y acciones de fortalecimiento en diseño, empaque y comunicación comercial. Esta propuesta debe ser realista, basada en la capacidad actual de las organizaciones y en oportunidades verificadas.

6. **Presentación final de resultados:** Entrega de una presentación ejecutiva ante el equipo técnico de la Fundación Ayuda en Acción y representantes de las organizaciones productoras. En esta se deben socializar los hallazgos, análisis, recomendaciones y propuesta de proyección comercial. La presentación podrá realizarse de forma virtual o presencial (según acuerdo previo) e incluirá los insumos visuales y documentos que permitan su comprensión y posterior uso.

Nota: Para la información detallada sobre los productos a analizar y las organizaciones beneficiarias vinculadas a esta consultoría, consulte el Anexo 1.

El proponente debe presentar la cotización con valores antes del IVA, ya que este proyecto es exento de impuestos.

DURACIÓN

El término de duración del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del contrato.

LUGAR DE LA CONSULTORÍA

Municipios de Tumaco, Policarpa, en el departamento de Nariño.

Municipios de Guachené, Padilla y Villa Rica en el departamento del Cauca.

VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será la suma que determine **AeA**, con base en la propuesta financiera del proponente seleccionado, la cual deberá incluir todos los costos asociados a la ejecución del contrato y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la propuesta, suscripción y ejecución del contrato, conforme a la normatividad legal vigente en Colombia. Estos costos se entenderán a cargo exclusivo del contratista.

En ningún caso los recursos de la presente invitación podrán estipularse en otra moneda distinta al peso colombiano (COP).

El proponente seleccionado deberá tener en cuenta que, salvo se presenten circunstancias imprevisibles debidamente justificadas por **AeA**, no se aceptarán ajustes en el precio acordado. Por lo tanto, durante todo el plazo de ejecución, **AeA** pagará el precio convenido sin reconocer ningún aumento.

AeA, practicará retención en la fuente y demás descuentos tributarios que correspondan, conforme a las disposiciones fiscales vigentes y aplicables al tipo de contrato y al régimen tributario del proponente.

FORMA DE PAGO

La Fundación Ayuda en Acción realizará los pagos al contratista conforme al siguiente cronograma de desembolsos, sujeto al cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, administrativos y tributarios establecidos:

Primer pago: Anticipo del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, que se efectuará con la firma del contrato, la presentación de la cuenta de cobro, la presentación, expedición y aprobación de las pólizas respectivas y el recibo de pago. la presentación de un cronograma o plan de trabajo previamente avalado por AEA y según corresponda:

- a. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social.
- b. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

Fecha de pago: Se realizará hasta los veinte (20) días de suscrito el contrato.

Segundo pago: Correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, que se efectuará con la entrega y aprobación de los siguientes productos por AEA

- Informe de diagnóstico de productos existentes.
- Matriz de evaluación individual de productos.
- Documento de recomendaciones de mejora.

Y según corresponda:

- a. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social.
- b. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

Fecha de pago: El pago se realizará a los dos (2) meses de suscripción del contrato y/o conforme al plan de trabajo establecido en el contrato, una vez los productos antes mencionados hayan sido revisados y aprobados por AEA.

Tercer pago: Correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, que se efectuará con la entrega y aprobación de los siguientes productos:

- Informe de identificación de nichos de mercado.
- Propuesta de estrategia de proyección comercial.
- Presentación final de resultados.

Y según corresponda:

- c. Para personas naturales: comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social.
- d. Para personas jurídicas: certificación de aportes parafiscales expedida por contador público o revisor fiscal.

Fecha de pago: El pago se realizará a los cuatro (4) meses de la suscripción del contrato y/o conforme al plan de trabajo establecido, una vez los productos antes mencionados hayan sido revisados y aprobados por AEA.

Información de facturación:

AeA efectuará los pagos únicamente una vez haya recibido y verificado satisfactoriamente la factura electrónica o cuenta de cobro correspondiente. Las facturas electrónicas deberán enviarse al correo: facturacion.colombia@ayudaenaccion.org y deben ser emitidas a nombre de: FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN - NIT 900.273.656-7

GARANTÍAS

El Proponente ganador deberá otorgar dentro de los 2 días siguientes a la firma del contrato y a favor de la fundación Ayuda en Acción, las garantías de una Compañía de Seguros legalmente constituida, que a continuación se expresan:

- **Cumplimiento del contrato:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y su vigencia será por el plazo de duración del contrato más un año por garantía total.
- **Buen manejo de anticipo:** Correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (06) meses adicionales.

ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Con la presentación de los productos, el proponente seleccionado acepta las condiciones de ejecución y pago establecidas por la fundación ayuda en acción. La renuencia a aceptar la forma de pago, las obligaciones establecidas o las granatias requeridas será causal de rechazo del consultor, aun después de haber sido seleccionado.

CAUSALES DE DECLARATORIO DESIERTA

Sera declarado desierto del proceso de selección en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando no se presente un mínimo de un (1) oferente
- Cuando ninguno de los oferentes cumpla la cabalidad en los términos de referencia de la presente convocatoria
- Cuando se advierta que los valores de las propuestas recibidas difieren al presupuesto.

CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

- Asegúrese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.
- Reúna la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.

- Con la presentación de la propuesta, el proponente autoriza a **AeA** a verificar toda la información suministrada. Cualquier inexactitud en la misma, ocasionará que **AeA** rechace la propuesta y/o dé aviso a las autoridades competentes.
- No se aceptan propuestas por fuera del término previsto en los términos de referencia. Se entenderá por “entrega oportuna” aquellas recibidas por **AeA**, que tengan la fecha del día del cierre del proceso de invitación.
- Toda consulta deberá formularse por escrito referenciando el proceso de selección.
- La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los proponentes para la presentación de la propuesta.

No podrán participar en la presente convocatoria:

- Quienes hayan sido condenados por sentencia ejecutoriada por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, terrorismo, financiación ilegal de los partidos políticos, actos de corrupción en los negocios, tráfico de influencias, delitos contra la hacienda pública y la seguridad social, delitos contra los derechos de los trabajadores, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- Quienes hayan sido declarados insolventes o se encuentren en proceso de insolvencia o quienes se encuentren intervenidos judicialmente.
- Quienes hayan sido objeto de declaratoria de caducidad o de terminación unilateral en el marco de una relación contractual con el Estado colombiano.
- Quienes no se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y fiscales.

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta la ponderación que resulte con base a los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación
Oferta económica (*).	30%
Propuesta técnica presentada (pertinencia metodológica, enfoque de análisis de mercado, claridad en los entregables y ajuste al objeto de la consultoría).	40%
Experiencia general en estudios de mercado, análisis comercial, desarrollo de productos o posicionamiento de marcas.	15%
Experiencia específica en la realización de estudios de mercado o procesos de acompañamiento comercial con organizaciones sociales, comunitarias o rurales (como asociaciones de pequeños productores, cooperativas, emprendimientos de base local).	15%

Los criterios anteriormente mencionados serán objeto de calificación conforme la siguiente regla:

- El puntaje máximo establecido para cada criterio se otorgará al oferente que lo cumpla en mayor medida.
- El resto de los oferentes tendrá un puntaje proporcional.
- El proponente que no acredite alguno de los requisitos, tendrá asignado un puntaje igual a 0.

ENVÍO DE LA PROPUESTA:

Las propuestas deben ser enviadas acorde al cronograma del proceso a los correos convocatorias.colombia@ayudaenaccion.org, con el asunto **“ESTUDIO DE MERCADO PRODUCTOS DERIVADOS DE CACAO”**

No se admitirán cambios en las propuestas. En su defecto, deberán ser justificadas, toda vez que no afecte los criterios susceptibles de evaluación.

DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA PROPUESTA

Si es persona natural: Los candidatos que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta firmada, incluyendo cronograma de trabajo.
- Hoja de vida con perfil detallado y trayectoria del aspirante.
- Certificados laborales que indique persona y número de contacto para verificar referencias.
- Certificados de estudios.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- RUT actualizado y generado en el año 2025 y con la actividad CIU correspondiente.
- Fotocopia de la cédula
- Certificado de antecedentes de Policía, Procuraduría y Contraloría.
- Certificado de afiliación y/o recibo de pago de salud y pensión actualizados.

Si es persona jurídica: Las personas jurídicas, que estén interesados en participar en la presente convocatoria, deberán incluir dentro de su propuesta:

- Propuesta Firmada, incluyendo cronograma de trabajo.
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días, en el que se pueda validar que el objeto o la actividad económica de la empresa se alinee con el objeto contractual de la presente convocatoria.
- Certificados de experiencia.
- RUT actualizado o generado en el año vigente 2025, con la actividad CIU correspondiente.
- Cédula del representante legal.

- Certificado de antecedentes de Procuraduría, Policía y Contraloría del representante legal y la persona jurídica.
- Certificación bancaria no mayor a treinta (30) días.
- Certificado de paz y salvo de aportes parafiscales expedido por el contador o revisor fiscal.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Etapas del proceso	Fechas
Apertura y publicación de los términos de referencia	14 de octubre 2025.
Fecha límite para recepción de propuestas	27 de octubre 2025.
Análisis de propuestas AEA	31 de octubre 2025.
Publicación de resultados	04 de noviembre 2025.
Adjudicación del contrato	Por definir

LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- La **Fundación Ayuda En Acción**, queda exenta de toda responsabilidad civil, penal y laboral ante terceros asumidos por el futuro contratista para la ejecución del Contrato.
- Así mismo, la **Fundación Ayuda En Acción**, no tiene obligación alguna de suministrar al contratista otro tipo de apoyo diferente al aquí pactado.
- Con el envío de los presentes términos de referencia, **Fundación Ayuda En Acción** no asume obligación alguna de suscribir aceptación de oferta y/o contrato de SUMINISTRO DE INSUMOS AGRÍCOLAS Y HERRAMIENTAS – NORTE DEL CAUCA.

FIN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Tabla No 1. Descripción general de los productos terminados, productos en desarrollo e insumos para otras empresas, que se elaboran actualmente en cada una de las organizaciones beneficiarias del proyecto.

No	ASOCIACION	PRODUCTO TERMINADO	PRODUCTO EN DESARROLLO	INSUMOS PARA OTRAS EMPRESAS
1	ASOCACAO	Chocolate de mesa amargo en presentaciones de 200 gr en caja de cartón. (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional, código de barras y código QR)	Cocoa en polvo.	Nibs de cacao
		Chocolate de mesa con azúcar en presentaciones de 200 gr en caja de cartón. (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional, código de barras, código QR y sellos de advertencia)		Licor de cacao
		Chocolate de mesa con panela en presentaciones de 200 gr en caja de cartón. (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional, código de barras, código QR y sellos de advertencia)		Manteca de cacao Cocoa en polvo
2	CORPOTEVA	Nibs de cacao natural desde 15 hasta 500 gr. (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional, código QR)	Nibs de cacao con coco y panela.	Cacao en grano
		Nibs de cacao con panela desde 15 hasta 500 gramos. (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional, código QR y sellos de advertencia)		Nibs de cacao
3	ASMUSCA	Chocolate de mesa amargo (tiene notificación sanitaria,	Chocolatinas al 60, 70 y 80% con	Nibs de cacao

		tabla nutricional, códigos de barras y código QR)	trazabilidad desde la finca.	
		Chocolate de mesa con clavos y canela (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional, códigos de barras, código QR y sellos de advertencia)	Bombones rellenos con frutos de la zona	Licor de cacao
				Cocoa en polvo
				Manteca de cacao
				Cobertura al 60, 70 y 80%
4	PROCACAO	chocolate de mesa amargo (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional, códigos de barras y sellos de advertencia)	Chocolatina al 70% de cacao con trazabilidad desde la finca.	Nibs de cacao
		Chocolate de mesa saborizado con azúcar y clavos canela (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional, códigos de barras y sellos de advertencia)		Licor de cacao
		licor de cacao (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional, códigos de barras y sellos de advertencia)		Manteca de cacao
				Cobertura al 60, 70 y 80%
				Cocoa en polvo
5	AGROMIRA	Chocolatinas al 60, 70 y 80% de cacao. (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional, códigos de barras y sellos de advertencia)		Cacao en grano
6	BAJO MIRA SAS	NO TIENE	NO TIENE	Cacao orgánico en grano.
7	ASPROFINCA	chocolate de mesa amargo (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional, códigos de barras y sellos de advertencia)	Chocolatina al 70% de cacao con trazabilidad desde la finca.	Cacao en grano
		chocolate de mesa con azúcar y clavos (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional, códigos de barras y sellos de advertencia)		Nibs de cacao

		Chocolatinas al 45 y 70% (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional, códigos de barras y sellos de advertencia)		Licor de cacao
8	RESCATE CACAOTERO	Chocolate de mesa en barra (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional, códigos de barras y sellos de advertencia)	Nueva línea de chocolatina al 70% de cacao con trazabilidad desde la finca)	Nibs de cacao
		Chocolate de mesa en chuculas con clavos canela y nuez moscada (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional, códigos de barras y sellos de advertencia)		Licor de cacao
		Chocolatinas al 50, 70 y 80% (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional, códigos de barras y sellos de advertencia)		
		Chocolatina para untar (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional, códigos de barras y sellos de advertencia)		
9	BETSABE	Chocolate de mesa en chuculas (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional y códigos de barras)	Dulce de cacao (mezcla de almendra de cacao con raquis de cacao y coco rallado confitados con panela.)	
		Chocolatina al 70% (tiene notificación sanitaria, tabla nutricional, códigos de barras y sellos de advertencia)		NO TIENE

Elaboró

Eyvar Hernan Gomez Navia
Ingeniero agroindustrial AeA.
Julio 2025